

II JORNADAS DE HISTORIA DE LA PATAGONIA

Cipolletti-Roca, 2 al 4 de noviembre del 2006

Título: Prensa y sociedad civil: la trama de la ciudadana política en Viedma, capital del territorio de Río Negro en la encrucijada de los años 30

Mesa Temática N° 2: Estado, poder y ciudadanía política en la Patagonia durante el siglo XIX y primera mitad del siglo XX

U.N.Co. C.U.R.Z.A.

Gladys Elvira: Prof. y Lic. en Historia,
Mazzarello 1035
Tel: (0920) 424793
gladyselvira@datafull.com

Teresa Varela : Prof. y Lic. en Historia ,
Mazzarello 474 ,
Tel: (02920) 15611339
tervar13@yahoo.com.ar.

Consideraciones Previas

Si la ciudadanía es básicamente el derecho a tener derechos, (Arendt:1949), la pregunta por el ciudadano territorial y su rol en la gestión de derechos políticos, adquiere relevancia cuando analizamos la inclusión-exclusión política de los mismos.

La diferencia de calidad y cantidad de derechos dentro de un mismo sistema, requerirá del análisis de la participación, desde el punto de vista de los gobernados, no solo individualizando las condiciones jurídicas que permiten o incentivan los actos de participación, sino avanzando sobre los perfiles de las instituciones que tornan tales actos de participación eficaces. La heterogeneidad en el proceso de gestación de ciudadanía, requerirá entonces del análisis de la relación estado y sociedad en toda su variedad (Zincone: 1998).

La cuestión de la ciudadanía política, su construcción y su alcance en los territorios nacionales adquiere particularidad por la marginación de sus habitantes del ejercicio de los derechos políticos durante más de 70 años.

La década del 30', que aquí nos ocupa, se abrió con una paradoja: en un contexto de restricción de la participación; desde el Poder Ejecutivo Nacional, el discurso político estimulaba la inclusión de nuevos ciudadanos. En un régimen viciado por el fraude, en los territorios nacionales crecieron las prácticas democráticas articulando con sus demandas nuevos espacios de participación ciudadana.

Viedma: primera municipalidad electiva del Territorio.

En los territorios nacionales, la instancia municipal , era asumida como un lugar de aprendizaje que remitía a un imaginario de democracia local. Entendida como escuela en donde se empezaban a educar los habitantes de los territorios, debía prepararlos a partir de la experiencia y la observación práctica de los hechos para la vida democrática

El 11 de octubre de 1878 la Ley N° 954 crea la Gobernación de la Patagonia –que comprendía toda la jurisdicción territorial que abarcaba desde la margen sur del río Colorado hasta Tierra del Fuego-; y se fija como capital de la misma a Mercedes de Patagones, a la que su gobernador Alvaro Barros (1878-1882) en julio del año siguiente cambia su nombre por el de Viedma.

En los primeros años posteriores a la ocupación militar de la patagonia, Viedma se caracterizó como centro administrativo y educacional, en tanto Patagones seguía siendo centro del comercio y puerto del Valle Inferior del Río Negro.

Un elemento de contraste a considerar, que resalta la desigualdad en el ejercicio de la ciudadanía política, es el de los habitantes de Viedma con respecto a los de la vecina Carmen de Patagones (distante sólo seis kilómetros). Estos habían participado en elecciones nacionales y provinciales, con cierta continuidad entre 1854 y 1878, momento en que esta zona dependía jurisdiccionalmente de la provincia de Buenos Aires¹. Esta circunstancia implicaba que en el caso de Río Negro sus habitantes –a diferencia del resto de la Patagonia- habían sufrido con la ley de organización territorial no solo una restricción en sus derechos políticos sino también un retroceso visible al perder derechos que ya habían ejercitado previamente.

En 1884 con la sanción de la Ley N° 1532 la localidad continuaba ostentando sus antecedentes históricos como capital originaria de toda la región patagónica. A fines de julio de 1899, a raíz del desbordamiento del río Negro, Viedma resultó destruida debiendo sus autoridades y vecinos refugiarse en Patagones. Con fecha 4 de septiembre de 1899 se designó a Choele Choel como capital provisoria del territorio.

El 10 de mayo del año 1900, por decreto del gobierno nacional, fue declarada Viedma capital definitiva del territorio.

En una primera etapa el crecimiento de la población de la capital, estuvo vinculado con la radicación de funcionarios y militares conectados con la organización política-militar del territorio, de trabajadores de diversos oficios y de comerciantes. De todas maneras su carácter administrativo no alcanzaba para alimentar un crecimiento poblacional sostenido. No obstante

¹ Como lo han señalado Edith de Benedetti, Stella Alvarez y Martha Ruffini en sus respectivos trabajos.

para 1933 contaba con aproximadamente 8600 habitantes, de los cuales 6000 correspondían al área urbana y 2600 al área rural².

La ciudad poseía un Consejo Municipal³, único espacio de ejercicio de derechos políticos, junto a la elección del juez de paz. El Consejo Municipal había sufrido un breve intervalo por la intervención con el golpe de 1930, fecha en que fue colocado como Comisionado Municipal Juan Figueroa. Esta situación se normalizaría en marzo de 1932 luego de múltiples pedidos por parte de la prensa local y la población. A partir de la fecha, se realizaron las elecciones obteniendo el triunfo durante todo el período la lista de Defensa Comunal, agrupación vecinalista que derrotó a la Unión Popular de tinte conservador.

El efecto del quiebre institucional de 1930 en las comunas rionegrinas

Con la asunción de Agustín P. Justo, los reclamos por la participación política comenzaron desde los municipios a fin de normalizar su situación. Estas células primarias del aprendizaje cívico, que prepararían a los ciudadanos para incorporarse a la Nación con una experiencia republicana ya adquirida, resultaban truncadas, sumándose a la larga lista de restricciones a la que los habitantes territoriales eran sometidos. Es así, que se proponía desde el Poder Ejecutivo colocar al frente de los consejos municipales a los denominados comisionados, por un tiempo breve que se prolongó por varios meses y contribuyó a aumentar las atribuciones de los gobernadores y funcionarios en detrimento de estos poderes locales instituidos.

Múltiples fueron los pedidos por la vuelta a la normalidad de los consejos municipales⁴ e incluso el logro de la autonomía de algunas comunas. En 1931 dos poblaciones de Río Negro esperaban su autonomía (Jacobacci y Cipolletti)⁵, que fuera dilatada por el golpe del seis de septiembre.

En 1931 la expectativa pública se manifestaba con claridad. Los vecinos de los distintos municipios del territorio solicitaban de la gobernación el desarrollo de gestiones para restablecer la normalidad constitucional de sus organismos administrativo

² Provincia de Río Negro. Archivo Histórico. *Memorias de la Gobernación del Territorio Nacional de Río Negro* (en adelante AH- MGRN) 1933. p205.

³ La primera Municipalidad electiva del Territorio de Río Negro fue la de Viedma, creada en 1896 y se fue renovando con regularidad hasta 1930.

⁴ En el caso de Viedma, el Concejo Municipal suspendió sus actividades el 13 de septiembre de 1931, en diciembre de ese año es colocado como ya se ha mencionado a cargo del gobierno municipal Juan Figueroa y luego le va a suceder en el cargo Luis Guttman quien va a ser el responsable de la regularización del Concejo Municipal a fines de 1932.

⁵ Estas dos comunas ya habían iniciado sus gestiones para obtener su autonomía en febrero del año 1930. Sus reclamos se podían observar a través de la prensa. *La Nueva Era* (en adelante *L.N.E.* "Próxima creación de municipalidades electivas". 12/02/1930, p.2, col. 1.

Las demandas de la población fueron expuestas a la opinión pública por los periódicos regionales⁶ y paralelamente desde la Cámara de Diputados, el Partido Socialista, fiel a su idea de bregar por una proyección nacional. .

Sobre fines del año 1932 comenzaba a desarrollarse la actividad cívica, que devolvería a las comunidades las prácticas de la más incipiente participación política. En Viedma las elecciones de concejales de ese año, daban el triunfo a la lista vecinalista de Defensa Comunal. Los concejales electos provenían en su mayor parte del sector ganadero y comercial, que tradicionalmente ocupó el órgano municipal.

A medida que se recuperaban los derechos políticos locales, cuyo reclamo en las comunas territoriales habían puesto en escena a los territorios nacionales, en Buenos Aires se avanzaba desde la oposición parlamentaria en nuevos fundamentos y mecanismos para la conformación de una ciudadanía igualitaria y completa para todos los habitantes de la Nación.

La prensa un disparador del debate ciudadano:

Sería un error afirmar que en los territorios nacionales la práctica política comenzó con la provincialización, ignorando las etapas previas al alcance de los derechos políticos plenos. Los movimientos sociales son más anchos, profundos y complejos que los procesos políticos formales. Pues no sólo son políticos: son también económicos, culturales y sobre todo societales. Es en la etapa anterior a su alcance, donde se iría diseñando la construcción de la democracia para los territorios nacionales a través de prácticas que produjeron hechos que ni en el momento, ni después, la clase gobernante pudo ignorar. (García, Norma:2001)

Desde la esfera pública, en cuanto esfera de las relaciones sociales, diferente de la esfera de las relaciones políticas, se fue ensanchando la opinión y la participación; y en la esfera de la sociedad civil es donde se ubica el fenómeno de la opinión pública, entendida como la expresión pública de consenso y disenso con respecto a las instituciones, transmitida mediante la prensa, la radio, la televisión, etc.

En el proceso planteado, de reivindicación de la ampliación de la ciudadanía política en los territorios nacionales, la prensa no puede quedar exenta de análisis, porque su accionar formador y dinamizador de la opinión pública, jugará un papel central en la concientización ciudadana.

⁶L. N. E. "El vecindario de los distintos municipios espera que la gobernación inicie las gestiones necesarias para restablecer la normalidad constitucional de sus organismos administrativos". 02/06/1931, p.2, col.3;*Río. Negro* (en adelante *R.N*) "Reclamos por la vuelta a la normalidad municipal". 10/09/1931, p1, col. 2.

Enmarcada en este contexto, la prensa escrita, constituye un signo clave de la modernidad y en el caso particular de la prensa territorial, se concebiría en su etapa inicial, - fines del S. XIX-, como parte inescindible de una avanzada civilizatoria encabezada por el Estado Nacional. (Prislei, Leticia:2001) Hay que comprender su temprano nacimiento en este contexto de corrimiento de la frontera donde el periódico compartía esas ideas de “civilización”, “progreso”, y “orden”, aún cuando se declaraban independientes del poder político o incluso opositores.

Esto fue quizá más acentuado en las primeras décadas del territorio, cuando la educación formal y las bibliotecas públicas estaban escasamente establecidas y existían pocas alternativas de difusión, producción e intercambio de dicho capital. Por ello, las personas o grupos “ilustrados” (maestros, profesionales, escritores, etc. se interesaron particularmente por este ámbito.)

Se trataría de constituir un espacio público o instancia de mediación entre la sociedad civil y el sistema de poder, donde la prensa escrita crearía una comunidad crítica incluyendo a todas las personas privadas que, en su carácter de lectores, estuviesen en condiciones de dominar el mercado de los temas en discusión. En esta esfera pública en formación, se obraría tanto un movimiento de ampliación como uno de exclusión. El gesto inclusivo chocaría con la desigualdad en que se encontraban distribuidos los saberes que permitía la expresión y el protagonismo en lo político entre la membresía territorial.

Esa “incapacidad” de la mayoría de los habitantes, habilitaría a los letrados/periodistas a ejercer como tutores o portavoces, en un primer ejercicio práctico de la función de representación de los intereses de distintos sectores de la sociedad. A su vez, esta concepción pedagógica ilustrada avalaría la distinción entre un “público” considerado como tal, en la medida en que se emancipa intelectualmente, constituyéndose en opinión pública legitimadora o deslegitimadora del accionar de los gobernantes, y el “pueblo” ciego aún que debe ser tutelado. (Prislei, Leticia:2001)

Se ha inferido que la prensa escrita territorial en esa época tenía una elevada conciencia de la función que podía asumir como “cuarto poder” de la sociedad y ante el Estado, en el sentido de constituirse en un medio de politización de la opinión pública, de control crítico sobre los tres poderes de un sistema republicano y democrático y de competencia cooperante con los órganos del poder público. Fue así, un medio importante en la construcción de una esfera pública, y en este aspecto asumió una tarea central en poblaciones que no contaban con el pleno ejercicio de la soberanía y veían limitadas sus posibilidades de participar directamente en los asuntos públicos. Sin embargo, ese contexto territorial caracterizado por una soberanía política

sumamente restringida que no les permitía a sus habitantes tener representación parlamentaria agudizó la tensión que sufrió la prensa entre constituirse en “ cuarto poder” u ocupar en la esfera pública una función de foro de deliberación asumiendo particularidades propias de un Congreso en el sentido moderno. (Diez, M. Angélica:2001)

Muchas veces, los gobiernos, las personalidades destacadas, las entidades culturales o los simples particulares expresaban en los periódicos lo que no puede asentarse en documentos oficiales. El adelanto y el progreso de las regiones, la denuncia permanente del abuso de las autoridades, y los acontecimientos sociales constituyeron los rasgos comunes del desarrollo periodístico de la época en Viedma y en el Territorio de Río Negro.

En el caso particular de la prensa de Viedma-Patagones que cubrió con regularidad la etapa aquí analizada , *La Nueva Era* se destaca por la continuidad editorial. Su primera aparición, con el nombre de *Nueva Era*, data de 1893 y constituía una transacción entre fracciones mitristas y radicales para tener un órgano propio para la difusión de sus ideales. En esta primera etapa el director fue Domingo Bagur, pintor de Médanos (provincia de Buenos Aires), ejerció el cargo hasta diciembre de 1903, momento en el cual, el periódico anunció su desaparición, para reaparecer inmediatamente bajo el nombre *La Nueva Era*, con el cual se identificaría hasta su cierre en la década de 1970. Esta reaparición estuvo acompañada por un cambio ideológico en la línea editorial, que abandonó su filiación radical. Con el paso de los años, *La Nueva Era* se volcó decididamente al conservadurismo, rasgo que se pudo observar hasta la década de 1940. (Ruffini, Martha:2001)

A partir de 1903 la dirección de *La Nueva Era* fue ejercida por Mario Mateucci, (maestro porteño que ya había ejercido la dirección del periódico local *La Unión*), hasta el 26 de Septiembre de 1931 en que transfiere la dirección a su ex socio P. Blanco Esterlich.

La Voz del Sud a diferencia de su colega, tuvo una vida más acotada. Fundada en 1924 por el periodista Alejandro Rossi que lo dirigió hasta el año 1944, en que dejó de publicarse. El periódico con un formato similar a *La Nueva Era* ofrecía información en primera plana sobre los territorios y un importante lugar otorgado en la primera página de todas sus publicaciones a la cuestión de los derechos políticos , que constituyó una constante en la década de 1930.

En el espacio regional el *Río Negro* fundado el 1º de mayo de 1912 por Fernando Emilio Rajneri⁷, mantiene su continuidad hasta nuestros días bajo la dirección actual de Julio Rajneri. Apareció inicialmente en forma quincenal y a partir de 1913 se convertiría en semanario,

⁷ Maestro porteño radicado en General. Roca desde 1910. Inició su carrera periodística en *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca. En 1911 fundó el periódico *El Roquense*. Ejerció la dirección del *Río Negro*, hasta su muerte en 1973.

manteniendo esta forma de edición durante toda la etapa analizada. Se presentó como periódico independiente planteando desde sus primeros números el objetivo de ser observadores imparciales, “consignando los hechos tal cual suceden”.

El semanario *Río Negro*, dedicó reducidos espacios a la cuestión de la ampliación de los derechos políticos para los territorios, diferenciándose así de *La Nueva Era* y *La Voz del Sud*. Las menciones y noticias sobre el tema, sólo aparecían en momentos de presentación de proyectos legislativos o cuando la realización de los Congresos de Municipalidades (1933-1935), y sólo rescatando el tratamiento de cuestiones municipales, sin darle continuidad a la información. Desde la editorial, la posición asumida fue más bien conservadora al pronunciarse en pro de la autonomía de los territorios.

Por su parte, *Argentina Austral* (1929-1938), revista extraterritorial, editada en Capital Federal, fundada en 1909 por el presidente de la Sociedad Argentina Importadora y Exportadora de la Patagonia, José Menéndez, se presentaba como “una contribución al más perfecto y necesario conocimiento en el resto del país y en el extranjero de los problemas que atañen a la patagonia” Su distribución cubría los territorios nacionales de: Santa Cruz, Chubut y Río Negro, instalando y promoviendo la organización en pro de la autonomía..

El accionar de la prensa en Viedma, frente a la escasa participación ciudadana y a un Consejo Municipal abocado a los formalismos de su administración, sería generadora de prácticas de organización colectiva y extendería la formación ciudadana al resto de la población.

La construcción de la ciudadanía política desde la prensa local:

En Viedma la prensa ejerció el rol dinamizador del debate en torno a la exclusión política de sus ciudadanos.

Cabe hacer distinciones a la hora de caracterizarla. Al acercarse la crisis institucional de 1930, *La Voz del Sud* presentó una posición crítica con respecto al golpe al igual que el *Río Negro*. *La Nueva Era* en cambio asumió una postura explícita de adhesión al golpe de 1930, y vio con agrado la intervención de los Consejos Municipales territoriales. La intervención permitiría reemplazar a funcionarios allegados al radicalismo, imponiendo personas que pudieran cooperar con la restauración conservadora que se encausaba.

Los medios de comunicación gráficos actuaban así como agentes de transmisión de opiniones y como arma de construcción ideológica destinada a lograr legitimidad social.

Por su parte *La Voz del Sud* con una postura crítica hacia el nuevo gobierno nacional, se constituyó en el principal difusor de la problemática territorial, esgrimiendo “el olvido” del

gobierno nacional de las promesas incumplidas, como la dilación de proyectos que el Congreso se encargaba de postergar .

Con diferentes estrategias, los semanarios, aumentaron la información y contribuyeron con nuevos argumentos, dedicándole importantes espacios a todo lo relacionado con la cuestión de los derechos políticos en los territorios. Estos medios recogieron cartas de lectores en pro de la provincialización, los discursos y acciones de políticos y reprodujeron la información de otros periódicos nacionales y regionales, las opiniones y propuestas de los consejos municipales territoriales. El protagonismo que llegó a alcanzar el tema en los semanarios sobre todo locales se refleja en la conformación de un lenguaje representativo: “*simples colonias argentinas*”; “*situación híbrida*”; “*eternas cenicientas*”; “*eterno vasallaje*”; “*olvidados de siempre*”⁸, en referencia a los habitantes territoriales.

Desde la prensa regional: *La Voz Allense* de Allen, *Argos* de Cipolletti, el *Río Negro* de General Roca, *El Llano* de Choele-Choel, *Argentina Austral*, *EL Atlántico* y *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca, y *La Cordillera* de Neuquén se formaba opinión en torno a los debates generados por las reformas propuestas a la Ley N° 1532. Estos eran recogidos por la prensa local que además incorporaba a sus páginas los títulos y notas centrales, que la prensa nacional dedicaba a las cuestiones territoriales relacionadas con la autonomía.

Los semanarios regionales como el *Río Negro* expresaban en sus columnas el descontento ocasionado por la situación territorial, hablaban de un “resquebrajamiento del principio federal y un exceso de unitarismo, de metropolitanismo”⁹.

El periódico se distinguía de los otros medios locales por su clara preferencia a la autonomía política gradual de los territorios, la importancia otorgada a la vida comunal y por último la falta de identidad y pertenencia territorial que se desprende de sus notas.

La Voz del Sud tenía una mirada distinta. No claudicaron en hacer oír su voz y recordar al gobierno nacional y provincial los constantes perjuicios que traía a los territorios nacionales la falta de resolución de su situación política.

En oportunidad de la elaboración del proyecto de Ley del Ejecutivo Nacional de tendencia divisionista (modificación de los límites de los territorios), la prensa asumía la

⁸ L. V. S. “El vecindario de Conesa da un ejemplo de virilidad”. 12/01/1933, col. 3, p. 2; “Olvidados Siempre”. 25/05/1933, col. 3, p.1; “Las incidencias producidas en La Pampa”. 19/01/1933, col. 3-4-5, p.1; “La implantación de las legislaturas en los Territorios”. 17/01/1935, col. 4, p.1; “La inferioridad en que se tiene a los Territorios”. 09/05/1935, col. 4, p.1; “Olvidados de siempre. Paradojas de las cosas de nuestro gobierno”. 07/01/1937, col 3, p.1; “Las urnas están vedadas para los argentinos nacidos en los Territorios”. 02/09/1937, col. 2, p.1.

⁹ R. N. “El Alto Valle y el progreso”. 11/02/1933, col. 1, p. 2.

responsabilidad de la información (cantidad y calidad) al ciudadano con el fin de evitar los perjuicios que ocasionaría la aprobación del proyecto del oficialismo¹⁰.

A mediados de 1937, cuando comenzaba la campaña proselitista para la elección de presidente, vuelve al tapete y con mayor fuerza, el abandono en que se encontraban los habitantes territoriales, excluidos de la agitación política y de opinión reservada para Capital Federal y las catorce provincias. El reclamo es compartido por estos medios de difusión, que coincidieron en la necesidad de alcanzar los derechos ciudadanos, pero con algunas diferencias en cuanto a la manera de obtenerlos. Se enfrentan la gradualidad (*La Nueva Era, Río Negro y Argentina Austral*) versus la provincialización inmediata (*La Voz del Sud*), reflejando además que el sentir del pueblo de Viedma, como del resto de los territorios, no poseía unanimidad de criterio.

Las diferencias de posiciones centradas fundamentalmente entre la provincialización directa y la creación de legislaturas como paso intermedio, no sólo eran de la prensa. Hacia el interior de los territorios se desarrollaban diferentes corrientes, que promovían el debate, la toma de posición y la organización.

En Chaco y Misiones, las posiciones eran encontradas: agrupaciones representativas de su comercio e industria, se oponían a la provincialización, porque esas actividades deberían soportar nuevos gastos; pero paralelamente en ambos territorios se habían conformado los comités pro autonomía y pro representación parlamentaria. En el caso de Misiones la Comisión pro representación parlamentaria de Posadas, elevaba al Congreso Nacional un petitorio en el que solicitaba el derecho de elegir representantes ante la Cámara de diputados y emitir su voto en las elecciones para presidente¹¹ y la Asamblea Provincialista de Posadas demandaba la pronta sanción del proyecto de ley sobre provincialización de Misiones. Años después, en oportunidad de celebrarse el I Congreso de Municipalidades y Comisiones de Fomento del Territorio, con excepción de un delegado abstenido, todos votaron una declaración por la que afirmaban sus convicciones provincialistas, reafirmando los actos realizados y reclamando el ejercicio de sus derechos¹².

En La Pampa, a través de asambleas y de la prensa local trabajaron en pro de la provincialización llana, sin pasos intermedios, con la formación de un comité pro autonomía que

¹⁰ *La. Voz del. Sud* (en adelante *L.V.S.*) “El proyecto de la nueva ley para los territorios nacionales”. 08/04/1937, col. 1-2, p.1.

¹¹ Congreso de la Nación. Diario de Sesiones. Cámara de Diputados (en adelante CN. , DS., CD.) Año de 1932, sesión del 22/05/32. Tomo III, p.6; Congreso de la Nación. Diario de Sesiones. Cámara de Senadores. (en adelante CN., DS., CS.) Año de 1932, sesión del 23/06/32. Tomo I, p. 739.

¹² CN., DS., CD. Año de 1936, sesión del 28/05/36. Tomo I, p.400.

llevaba adelante las gestiones para el alcance de los derechos políticos plenos, frente al Congreso y al Poder Ejecutivo Nacional¹³. Las peticiones presentadas a la Cámara de Diputados fueron numerosas y de diferentes sectores, coincidiendo todas en la sanción de un proyecto de Ley de provincialización para ese territorio. En la misma Cámara, los socialistas denunciaban la persecución a los vecinos de Santa Rosa, militantes de la provincialización, y el incendio de imprentas por parte del gobierno como la del diario *La Autonomía*.

Un claro ejemplo del rol ejercido por la prensa fue la amplia difusión que le otorgara a la realización de los Congresos de Municipalidades de 1933 y 1935. Los Congresos se convirtieron así en disparador del debate ciudadano.

A principios del año 1933, el Consejo Municipal de Río Gallegos, hacía suya la iniciativa de invitar a los Consejos Municipales de los territorios nacionales a participar de un Congreso Nacional de Municipalidades que se realizaría a mediados de ese año en Capital Federal. Esta iniciativa era la segunda de carácter institucional para debatir los problemas de los territorios. La primera fue en 1913, con la conferencia de gobernadores de los territorios nacionales. El objetivo general expresado tácitamente era la significación que se le atribuía para orientar la opinión pública e ir preparando el ambiente a nuevas sanciones legislativas que concretaran la ampliación de los derechos políticos para los habitantes de los territorios. Los impulsores del Congreso convencidos de que muy poco se podía esperar de la acción gubernamental, recurrían a un medio directo para hacer oír en el ámbito nacional las necesidades de los territorios.

Por la trascendencia que les dio la prensa los Congresos Nacionales de Municipalidades se constituyeron en una instancia de debate y participación de los habitantes territoriales.

La prensa local, regional y nacional dedicó importantes espacios a esta cuestión, *La Voz del Sud* desde los títulos a primera página y editoriales demostró un mayor interés en la promoción de los objetivos del Congreso. *La Nueva Era* en cambio se ocupó de los mismos con un carácter más informativo y de menor trascendencia. Por su parte el *Río Negro* sólo va a extraer de ellos lo atinente a asuntos municipales. *Argentina Austral* a través de sus páginas impulsa, defiende y destaca la acción de los Congresos.

Las iniciativas del Congreso de Municipalidades fueron el estímulo de nueva y cada vez más sistemáticas acciones desde la sociedad civil. En la mayoría de las poblaciones aparecía alguna forma de organización (Juntas o Comisiones) en pro de la autonomía de los territorios¹⁴.

¹³ L. V. S. "Provincialización de La Pampa, Río Negro y Chaco". 17/03/1938, col. 3-4, p.1.

¹⁴ Comité Pro Autonomía de La Pampa; La Comisión Pro Parlamentaria de Misiones; La Asociación de Fomento de los Territorios de Chaco y Formosa; La Asamblea Provincialista de Posadas y Peticiones particulares de la mayor parte de las Comisiones de Fomento de los distintos Territorios. Cfr. Arias Bucciarelli, Mario: 1996.

Si en el primer Congreso de Municipalidades una parte había rechazado el debate relacionado con la provincialización, desviándose del asunto con alguna habilidad, para el segundo Congreso parecía un hecho resuelto encarar el apoyo a la postura provincialista.

El 20 de Julio de 1935 se inauguró el Segundo Congreso de Municipalidades en Capital Federal, al que asistieron 44 delegados¹⁵. El Territorio de Río Negro, estuvo representado por Viedma, General Roca, Choele Choel, Allen, Río Colorado y Bariloche. Por la ciudad de Viedma fue designado Nazario Contín, quien conformó la subcomisión de provincialización.

Con la sola excepción de dos votos el Congreso había aprobado la inmediata provincialización: de La Pampa, Misiones, Chaco y Río Negro. Con dos años de diferencia se notó un avance en las demandas pro autonomía, un mayor protagonismo de los representantes en los espacios centrales de las instituciones gubernamentales en el ámbito nacional, así como una clara y firme decisión en cuanto a la admisión de los territorios a la vida constitucional sin pasos intermedios.

Hacia su interior, en el Territorio de *Río Negro*, las opiniones respecto al gradualismo o provincialización directa se polarizaron. Desde la posición de un delegado rionegrino que manifestaba en su intervención en el Primer Congreso de Municipalidades (1933) que: “No me considero habilitado para hablar ni siquiera en nombre de la comuna que represento, porque las opiniones no son unánimes. Es un asunto de mucha trascendencia y ajeno al interés general de las comunas que nos han traído a este Congreso”. Dando cuenta de la heterogeneidad hacia dentro de cada territorio otro rionegrino sostenía: “La provincialización de los territorios no es necesaria porque divide las familias, divide los factores económicos y políticos [...] No la desean los territorios, pero sí la representación parlamentaria y al mismo tiempo intervenir en la elección del Presidente...”¹⁶.

En Viedma, hay solo una presentación aislada que publicó el diario *Río Negro* en el año 1931 sobre un grupo de jóvenes de los territorios nacionales. Por Río Negro firmaban dos integrantes de un centro de estudiantes universitarios de Capital Federal que presentaron un memorial al gobierno nacional solicitando se reconociera a los territorios el derecho de intervenir en las contiendas electorales de carácter nacional. Invocaban en el mismo a los territorios de La Pampa, Chaco, Misiones, Río Negro, Santa Cruz, Neuquén y Chubut.

¹⁵ Un tiempo antes la municipalidad de Viedma recibía la invitación del Organismo Permanente de Municipalidades a participar de éste congreso por lo que decidía su adhesión. Provincia de Río Negro. Archivo Histórico Provincial. Municipalidad de Viedma. AH-CMV-LA. 31/05/1935, pp. 231-232.

¹⁶ Arias Bucciarelli, Mario. “Tendencias en el proceso de conversión de territorios nacionales a provincias. La pervivencia de un horizonte referencial”, en *Revista de Historia n°6*, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén .1996

En el ámbito de la municipalidad de Viedma no existieron reclamos o peticiones en el ámbito nacional referido a derechos políticos. En nuestro territorio no se conformó ningún comité, ni comisión pro autonomía o pro representación parlamentaria.

En los debates del Congreso se transcriben los reclamos de tres de los cuatro territorios en condiciones de ser provincializados (Misiones, Chaco y La Pampa) y las alusiones de actos y asambleas por parte de los diputados socialistas involucraban a los tres territorios mencionados. Río Negro brilla por su ausencia, aún cuando reunía las condiciones establecidas por ley y todos los proyectos de provincialización lo incluían.

La sociedad civil rionegrina, no prosperó en organizaciones. La ausencia o incipiente formación de partidos políticos en el territorio, que hubiesen contribuido a interesar a los habitantes en las cuestiones reivindicativas de sus derechos, limitaron la acción tendiente a promover un cambio en la participación, impulsada por la prensa. Quienes accedían a la información, tomaron cartas en el debate por la democratización política, utilizando el espacio que la prensa les brindara, para expresar sus ideas. Fueron innumerables las cartas de lectores recibidas por estos medios, que se incrementaron a medida avanzaba la década, dando cuenta de la madurez cívica alcanzada¹⁷.

Muy diferente era la situación en los otros territorios, donde se operaba entre sus pobladores un movimiento de carácter colectivo que se plasmaba en el avance de su organización, ya sea conformando comisiones, comités, realizando asambleas y congresos regionales y nacionales, reclamando el ejercicio de sus derechos y exigiendo la atención del gobierno central.

La prensa regional coincidía con la idea que la indiferencia cívica provocaba una retracción en los derechos y dañaba la vida política, preocupados por la educación cívica de los habitantes, aclaraban el contenido de leyes y decretos.

Los Consejos Municipales fueron el ámbito exclusivo de participación política de los ciudadanos de Viedma, pero frente a la escasa participación de la sociedad civil en lo concerniente a la lucha por los derechos políticos, y la ausencia de competencia electoral la

¹⁷ R. N. "Tribuna Libre". 11/05/1933, col. 2, p.4; L. N. E. "Una encuesta de La Nueva Era". 12/05/1934, col. 3, p.5.; "Los Territorios Nacionales". 26/05/1934, col.5, p.1; L. V. S. "Lo que escribe el pueblo. Provincialización de los Territorios. Carta de un lector". 07/06/1934, col.3, p.1; L. N. E. "Los Territorios Nacionales". 16/06/1934, col. 3, p.4; L. V. S. "La prensa y la provincialización de los territorios". 28/06/1934, col. 5, p.1; "Carta de un lector. La representación de los territorios". 12/07/1934, col. 3, p.1; "La hora de los Territorios. El anhelo supremo". 27/09/1934, col. 5, p.1; "La patagonia sufre el abandono de los poderes públicos". 07/02/1935, col. 5, p.3.; "La representación parlamentaria de los Territorios". 14/02/1935, col. 2, p.5; "La eterna despreocupación para los territorios". 05/09/1935, col 3, p.1; "Los Territorios esperábamos un proyecto de ley que contemplara nuestras más nobles aspiraciones". 01/09/1938, col 5, p.4.

prensa ejerció el rol dinamizador en torno a la cuestión de la ampliación de la ciudadanía, y la participación política en el ámbito local.

A MODO DE CONCLUSIÓN:

En síntesis la reformulación del campo político a partir de 1930, que paradójicamente, desde el Poder Ejecutivo Nacional se abrió con un discurso demagógico de inclusión de nuevos ciudadanos, necesario para legitimar su proyecto político, dio pie a la oposición renovada y comprometida con una construcción democrática, a producir los avances más importantes por lo menos ,en materia deliberativa respecto de los derechos políticos para los habitantes territoriales.

En los primeros años de la década, se plasmaron algunos avances con la restitución democrática para los Consejos Municipales y la creación de nuevos municipios para las comunas que cumplían los requisitos impuestos por ley. Así se contribuía a aprender el ejercicio de la ciudadanía, iniciando la participación en el gobierno local.

Entre 1930-1932, hubo múltiples pedidos por la vuelta a la normalidad de los Consejos Municipales, una vez normalizado su accionar, en Viedma el Concejo Municipal estuvo vinculado a cuestiones netamente administrativas sin encontrar datos que den cuenta de la promoción de los derechos políticos para la ciudadanía, o iniciativas que tengan que ver con el estímulo de formación de comisiones o realización de asambleas para debatir o fortalecer la toma de posición de la población.

Las diferentes posiciones que asumió la prensa frente al desarrollo del proceso autonómico, contribuyó a enriquecer el debate, polarizando a la opinión pública.

La opinión pública no nace de la nada: arraiga en un debate que precisó la creación lenta y costosa de lugares de encuentro entre personas y de la difusión de la información entre otras. La opinión no era común, igual e igualmente informada, igualmente distribuida; pero pese a la desigualdad la opinión condujo a la acción propiamente política (Capella, Juan R.: 1993)

En un extremo, la *Nueva Era* apoyó el golpe de 1930 y justificó la intervención de los Concejos Municipales, con una dura crítica hacia el Irigoyenismo y sus funcionarios, aplaudiendo la llegada de los interventores al territorio. Más tarde, su postura se mantendrá durante toda la década a favor de la representación parlamentaria.

En el otro extremo, *La Voz del Sud*, partidaria de la provincialización directa, con una postura crítica hacia el gobierno nacional, se constituyó en el principal difusor de la problemática territorial, esgrimiendo “el olvido” del gobierno de las promesas incumplidas, como el “encajonamiento” de proyectos que el Congreso Nacional se encargaba de postergar y las numerosas “promesas incumplidas” que los políticos oficialistas expresan en todo el período.

El *Río Negro*, con una posición localista, sin pertenencia territorial -a diferencia de sus colegas viedmenses-, optó por el espacio municipal, al que le otorgó mayor trascendencia, desplazando a un segundo plano la provincialización o la creación de legislaturas. Al no poder eludir el tema, instalado a nivel nacional, señaló su preferencia por la autonomía gradual de los territorios nacionales coincidiendo en este punto con la *Nueva Era*, pero otorgándole menor espacio a su tratamiento.

En el espacio extraterritorial *Argentina Austral*, alentó la realización de los Congresos de Municipalidades y comisiones pro-provincialización. Con una clara posición a favor de la autonomía plena de los territorios, aunque marcando la necesidad de ir incurriendo en las prácticas democráticas gradualmente, transcribió los debates parlamentarios, las resoluciones de los Congresos y denunció al gobierno nacional ante cada retroceso que éste producía en materia de legislación política para los territorios.

La persistente presencia de la prensa en las cuestiones político-institucionales, contribuyó a ensanchar la opinión y el espacio público, presionando el espacio funcional de lo político, creando y consolidando, en algunos casos, organizaciones sociales de opinión y acción. Sin duda, en la década de 1930, los ciudadanos viedmenses, acumularon una experiencia de participación más ancha y rica a través de la prensa, formadora de opinión en una ciudadanía civil carente de iniciativas de organización colectiva (aún cuando en otros territorios éstas avanzaban en reclamos y organización).

BIBLIOGRAFIA:

FUENTES PRIMARIAS

INÉDITAS

PROVINCIA DE RIO NEGRO. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL. Municipalidad de Viedma. *Libro del Concejo Municipal*. (1929-1941). 1 volumen.

PUBLICACIONES OFICIALES

CONGRESO DE LA NACION. DIARIO DE SESIONES. CAMARA DE DIPUTADOS: Buenos Aires 1930-1938

CONGRESO DE LA NACIÓN. DIARIO DE SESIONES. CAMARA DE SENADORES. Buenos Aires 1930-1938.

PROVINCIA DE RÍO NEGRO. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL. *Memorias de la Gobernación del Territorio Nacional de Río Negro*. (1933).

PUBLICACIONES PERIODICAS Y REVISTAS

ARGENTINA AUSTRAL Sociedad Argentina Importadora y Exportadora de la Patagonia. Bs.As. 1929-1938.

LA NUEVA ERA, Viedma-Carmen de Patagones, 1930-1938.

LA VOZ DEL SUD, Viedma- Carmen de Patagones, 1933-1938.

RÍO NEGRO, General Roca, 1930-1938

BIBLIOGRAFÍA

Arendt, Hanna.. "The rights of man: what are they". en *Modern Review*, 3/1 1949

Capella, Juan Ramón. *Los ciudadanos siervos*. Madrid. Trotta, 1993.

Arias Bucciarelli, Mario. "Tendencias en el proceso de conversión de territorios nacionales a provincias. La pervivencia de un horizonte referencial", en *Revista de Historia n°6*, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 1996, pp.131-153

De Benedetti, Edith Carmen. "El ejercicio de los derechos constitucionales bonaerenses. Sufragar y aprender en Mercedes de Patagones", en *Academica Nacional de la Historia, Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional*, Tomo II, 1974, pp.89-101.

Diez, María Angélica. "Primer Congreso de la Prensa Territorial: el lugar de los territorios nacionales en la agenda pública, La Pampa, 1917", en Prislei, Leticia.: *Pasiones Sureñas. Prensa, Cultura y Política en la Frontera Norpatagónica (1884-1946)*, Buenos Aires, Prometeo libros/ Entrepasados. 2001. pp. 39-78.

Favaro, Orietta. "Realidades contrapuestas a los estados provinciales: los territorios nacionales.(1884-1955)". *Realidad Económica n°144*, Buenos Aires, IADE, 1997, pp.79-96.

Favaro, Orietta y Bucciarelli, Mario. "El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años '30". En *Entrepasados n° 9*. Buenos Aires, 1995, pp.7-26.

García, Norma B. "Pensar y hacer la política: los nacionalistas entre la idea y la organización. Neuquén en los '30", en Leticia Prislei: *Pasiones Sureñas*. Op. cit., 189-222.

Halperin Donghi, Tulio. *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*. Buenos Aires. Siglo XXI, 2003.

Kircher, Mirta. "Miradas, relaciones y prácticas: la construcción de la política en Neuquén (1884-1904)", en Leticia Prislei: *Pasiones Sureñas...* . Op. cit., pp. 19-38.

Lull, Laura. "Bahía Blanca, prensa y política de la Liverpool del sur (1900-1936)" en Leticia Prislei: *Pasiones Sureñas...*Op. cit., pp. 261-296.

Macor, Darío. "Partidos, coaliciones y sistemas de poder", en Cattaruzza, Alejandro: *Nueva Historia Argentina. Crisis Económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)*. Tomo VII. Buenos Aires. Sudamericana, 2001, pp.49-96.

Navarro Floria, Pedro y Nicoletti, María A. *Río Negro mil voces en una historia*. Neuquén. Manuscritos, 2001.

Prislei, Leticia. "Imaginar la Nación, modelar el desierto: los '20 en tierras del Neuquén", en *Pasiones Sureñas...* . Op. cit, pp. 79-99.

Rapoport, Mario. *Historia económica política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires, Ediciones Macchi, 2000.

Ruffini, Martha. “Ciudadanos nominales. El ejercicio de los derechos políticos en los concejos municipales del territorio nacional de Río Negro. 1912-1930”, *Revista Pilquén n°4*, Viedma, 2001.pp 1-31.

Ruffini, Martha. “Autoridad, legitimidad y representaciones políticas. Juegos y estrategias de una empresa perdurable: Río Negro y La Nueva Era (1904-1930)” en Prislei, Leticia. *Pasiones Sureñas....* Op. cit., pp.101-116.

Ruffini, Martha. *Relaciones entre el Estado Nacional, gobierno y sectores dominantes en Río Negro 1878-1908*. Tesis doctoral presentada en la Universidad Nacional de La Plata, inédita, 2003.

Zincone, Giovanna “Dos caminos hacia la ciudadanía: el modelo societal y el modelo estatalista”, En Waldo Ansaldi.(compilador) *Ciudadanía (s)*, Documento de Trabajo/3. Tomo 2. Mercosur Cultural. Buenos Aires, pp.217-240. 1989